Palmira, diciembre 4 de 2025

CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA I. E. SAGRADA FAMILIA

La Institución Educativa Sagrada Familia informa a la comunidad educativa que, tras la revisión realizada por el Comité Escolar de Convivencia y el Consejo Directivo, se concluyó que las afirmaciones divulgadas en contra de los docentes Luisa María Orozco Jaramillo y Ferney Banderas Arias carecen de sustento fáctico y probatorio.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y el Manual de Convivencia Institucional, las actuaciones que puedan afectar el derecho fundamental al buen nombre (artículo 15 de la Constitución Política de Colombia) exigen veracidad, respeto y responsabilidad. En este caso, tras el análisis de documentos, testimonios y verificaciones internas, no se halló evidencia que comprometa la conducta profesional o ética de los docentes mencionados.

En consecuencia, la Institución deja constancia pública de que el buen nombre, la honorabilidad y la idoneidad profesional de los docentes Orozco Jaramillo y Banderas Arias permanecen incólumes, y rechaza cualquier señalamiento infundado que desconozca su trayectoria y compromiso institucional.

Invitamos a toda la comunidad educativa a abstenerse de emitir o replicar información no verificada y a actuar conforme a los principios de buena fe, respeto y protección de los derechos fundamentales consagrados en la normativa vigente.

Julio César Cruz Escobar
Rector